



DICTAMEN TÉCNICO

Secretaría de Agricultura Gobierno Departamental de Concepción.

Ley 7021/22 concordada con el Decreto 2264/24 y (Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025

Concepción, 18 de julio de 2025.

Ref.: ID N° 469077 "Mantenimiento y reparaciones de tractores e implementos agrícolas".

Lugar y fecha:	Gobierno Departamental de Concepción
UOC Convocante (*):	Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción.
Unidad o área requirente (*):	Secretaría de Agricultura
Funcionario o técnico responsable (*):	Ing. E.H. Liza Rodríguez
Dependencia y cargo que desempeña (*):	Secretaría de Agricultura

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados ().*

1. Introducción

El presente dictamen tiene como objetivo justificar y argumentar los requerimientos incluidos en la base licitatoria para la contratación de servicio de Mantenimiento y reparaciones de tractores e implementos agrícolas de la Gobernación de Concepción. Este documento aborda las preguntas ¿Qué?, ¿Por qué?, ¿Cómo? y ¿Para qué?, proporcionando una justificación técnica basada en un análisis especializado. La finalidad es sustentar las especificaciones técnicas requeridas para garantizar que los servicios contratados sean adecuados para cubrir las necesidades de las maquinarias e implementos.

Marco Normativo:

El Art. 25°, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

Visto la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"; en cuyo art. 40 establece en el inciso "a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico".

C.P. JOHANA ESTEFANÍA CABRERA
DIRECTORA U.O.C.

3. ¿Qué?

La Secretaría de Agricultura solicita el llamado a licitación para servicio de mantenimiento y reparaciones de tractores e implementos agrícolas de la Gobernación de Concepción, a objeto de facilitar el trabajo a los productores del departamento originando un aumento en la producción y rentabilidad, mejorando así la calidad de vida de las familias beneficiadas, lo cual repercutirá en la economía de las comunidades así como de los distritos, el departamento y finalmente la economía nacional.

4. ¿Por qué?

La necesidad de contratar el servicio de mantenimiento y reparaciones de tractores e implementos agrícolas de la Gobernación de Concepción surge a partir de un análisis técnico, logístico y los eventos sucesivos realizados por la Secretaría de Agricultura, que evidenció una creciente demanda de personas capacitadas para dar cobertura a las necesidades de ésta índole, previendo cada situación que pueda presentarse.

Así mismo, la masiva cantidad de actividades calendarizadas requiere el mantenimiento y reparaciones de tractores e implementos agrícolas. Por lo tanto, la adquisición de los mismos es esencial para garantizar el desarrollo sin contratiempos de eventos organizados por la Secretaría de Agricultura del Gobierno Departamental, en los catorce distritos del Departamento de Concepción.

5. ¿Cómo?

Las especificaciones técnicas para el mantenimiento y reparaciones de tractores e implementos agrícolas han sido elaboradas de manera cuidadosa y precisa, considerando los siguientes aspectos:

- **Evaluación de la Demanda:** Se realizó un análisis exhaustivo de la demanda actual y proyectada de los servicios requeridos para el mantenimiento y reparaciones de tractores e implementos agrícolas de la Gobernación de Concepción. Este análisis incluyó la revisión de estadísticas, la capacidad de cobertura de los comerciantes que se dedican a nivel local al mencionado rubro, y las barreras que enfrentan al no contar con algunos de los requerimientos.
- **Consideraciones Económicas y de Participación:** Las especificaciones técnicas fueron diseñadas para ser inclusivas, permitiendo la participación de un mayor número de oferentes, incluidas MIPYMES, sin comprometer la calidad de los servicios. Esto se logró estableciendo requisitos que no son restrictivos en cuanto a las necesidades y la eficacia adecuada.

Justificación

Las maquinarias Agrícolas y los implementos requieren: **tractores:** mantenimiento parcial, reparaciones en la parte eléctrica, cambio de rulemanes delanteros y traseros, mantenimiento y reparación de radiadores, cambio de cilindro de freno, mantenimiento y reparación de embrague, mano de obra en general. **Rastras:** cambio de mancal, cambio de discos, engrase, cambio de eje, cambio de rulemanes delantero y trasero, cambio de mangueras hidráulicas, cambio de juego de maza, trabajos de tornería, mano de obra en general. **Pulverizador:** mantenimiento parcial, cambio de mangueras, mano de obra.

Sembradora: cambio de discos, cambio y mantenimiento de cadenas, engrase, mano de obra.

Desgranadora: cambio de correa mano de obra.

C.P. JOHANA ESTEFANIA CADENA
DIRECTORA U.O.C.

La reparación y mantenimiento de los tractores agrícolas favorecerá y facilitará el trabajo a los productores del departamento originando un aumento en la producción y rentabilidad, mejorando así la calidad de vida de las familias beneficiadas, lo cual repercutirá en la economía de las comunidades así como de los distritos, el departamento y finalmente la economía nacional.

Conformación de las Especificaciones Técnicas

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.) El proyecto comprende la " *Reparación y mantenimiento de tractores e implementos agrícolas*".
- 2.) Todas las reparaciones y mantenimientos contarán con el acompañamiento constante de los técnicos de la Secretaría de Agricultura.
- 3.) La empresa contratada, está obligada a emplear mano de obra calificada, priorizando la elección de mano de obra local, métodos y elementos de trabajos que aseguren la correcta ejecución de los trabajos.
- 4.) La empresa contratada, se encargará de la provisión de la totalidad de los materiales y repuestos a ser utilizados, como así también la rendición de cuentas de los trabajos realizados.
- 5.) No se admitirá el empleo de repuestos de segunda mano o reutilizados.
- 6.) Los repuestos comprados deberán contar con la aprobación de los técnicos de la Secretaría de Agricultura.
- 7.) Los trabajos requeridos y que no estén contemplados en el pliego del llamado deberán ser comunicados previamente a la gobernación y estará sujeto a aprobación.
- 8.) El tiempo de trabajo estimado es de 30 días.


CP. JOHANA ESTEFANIA CABRERA R.
DIRECTOR U.D.C.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Mantenimiento y reparación Tractor agrícola Valtra BM-110-4 , 120CV COLOR Amarillo CHASIS Nº AVTT2008EFM018241	Unidad
1.1	Mantenimiento GENERAL	1
1.2	Reparaciones parte eléctrica	1
1.3	Cambio de Rulemanes delantero	2
1.4	Cambio de Rulemanes trasero	2
1.5	Mantenimiento y reparación de radiador	2
1.6	Mano de obra en general	1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
2	Mantenimiento y reparación Tractor agrícola Valtra A990-4C/MULT, 120CV COLOR Amarillo MOTOR Nº BBE195040 chasis: AVTT2006KFM007423	Unidad
2.1	Mantenimiento general	1
2.2	Reparaciones parte eléctrica	1
2.3	Cambio de Rulemanes delantero	2
2.4	Mantenimiento y reparación de radiador	2
2.5	Mano de obra en general	1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
3	Mantenimiento y reparación Tractor agrícola Valtra A990-4C/MULT, 120CV COLOR Amarillo MOTOR Nº BBE194032 chasis: AVTT2006KFM007412	Unidad
3.1	Mantenimiento general	1
3.2	Reparaciones parte eléctrica	1
3.3	Cambio de Rulemanes delantero	2
3.4	Cambio de Rulemanes trasero	2
3.5	Mantenimiento y reparación de radiador	2
3.6	Mano de obra en general	1


C.P. JOHANA STEFANIA CABRERA R.
DIRECTORA U.C.C.



4	Mantenimiento y reparación Tractor agrícola Valtra A990-4C/MULT, 120CV COLOR Amarillo MOTOR N° GMD346030 chasis: AVTT2006PGM008815	Unidad
4.1	Mantenimiento general	1
4.2	Reparaciones parte eléctrica	1
4.3	Cambio de Rulemanes delantero	2
4.4	Mantenimiento y reparación de radiador	2
4.5	Mano de obra en general	1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
5	TRACTOR Agricola Valtra, modelo A990-45 C/MULT color Amarillo, Año 2016, motor N° GMD346040 Chasis: AVTT2006JGM008817	Unidad
5.1	Mantenimiento general	1
5.2	Cambio de Rulemanes trasero	2
5.3	Cambio de cilindro de freno trasero	1
5.4	Mantenimiento y reparación de radiador	2
5.5	Mano de obra en general	1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
6	Mantenimiento y reparación Tractor agrícola MASSEY MF290/4 COLOR Rojo motor: N° RS60153B536938A Chasis: 2904420301	Unidad
6.1	Mantenimiento general	1
6.2	CAMBIO DE Rulemanes trasero	2
6.3	Cambio de cilindro de freno trasero	1
6.4	Cambio de soporte de Filtro	1
6.5	Reparaciones parte eléctrica	1
6.6	Mantenimiento y reparación de radiador	2
6.7	Mano de obra en general	1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
7	Mantenimiento y reparación Tractor agrícola MASSEY MF290/4 COLOR Rojo motor: N° RS60153B535954A chasis: 2904420302	Unidades
7.1	Mantenimiento general	1
7.2	Cambio de Rulemanes trasero	2
7.3	Cambio de cilindro de freno trasero	1
7.4	Mantenimiento y reparación de radiador	1
7.5	Reparaciones parte eléctrica	1
7.6	Mano de obra en general	1

C.P. JOHANA STEFANIA CABRERA R.
DIRECTORA L.O.T.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
8	Mantenimiento y reparación Tractor agrícola MASSEY MF290/4 COLOR Rojo motor: N° RS60153B532687A Chasis: 2904413397	Unidad
8.1	Mantenimiento general	1
8.2	Rulemanes trasero	2
8.3	Cambio de cilindro de freno trasero	1
8.4	Cambio Rulemanes delanteros	2
8.5	Cambio de Rulemanes trasero	2
8.6	Mano de obra en general	1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
9	Mantenimiento y reparación Tractor agrícola MASSEY MF290/4 COLOR Rojo motor: N° RS60153B532269A Chasis: 2904413289	Unidad
9.1	Mantenimiento general	1
9.2	Cambio de Rulemanes trasero	2
9.3	Reparación parte eléctrica general	1
9.4	Cambio de cilindro de freno trasero	1
9.5	Mantenimiento y reparación de radiador	1
9.6	Mano de obra en general	1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
10	RASTRA de 14 discos marca TATU serie N1 0102440004-37810	Unidad
10.1	Cambio de Mancal	4
10.2	Cambio de discos	14
10.3	Engrase	1
10.4	Cambio de mangueras hidráulicas	2
10.5	Mano de obra en general	1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	RASTRA Marca BALDAN 16 Discos	Unidad
11.1	Cambio de Mancal	4
11.2	Cambio de discos	16
11.3	Engrase	2
11.4	Cambio de rulemanes	1
11.5	Mano de obra en general	1


 P. JOHAN ESTEFANIA CABRERA R.
 DIRECTORA U.O.C.



ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
12	RASTRA DE 14 Discos Marca TATU, Chasis: A0025563	Unidad
12.1	Cambio de Mancal	4
12.2	Cambio de discos	7
12.3	Cambio de Rulemanes	2
12.4	Cambio de mangueras hidráulicas	2
12.5	Mano de obra en general	1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
13	PULVERIZADOR de 600 litros marca JACTO	Unidad
13.1	Mantenimiento PARCIAL	1
13.2	Cambio de mangueras	1
13.3	Mano de obra en general	1


 C.P. JORJANA ESTEFANIA CABRERA R.
 DIRECTORA U.O.C





6. ¿Para qué?

ITEM	DESCRIPCION	E.E.T.T.
1	Reparación y mantenimiento de tractores e implementos	
1.1	Mantenimiento general tractores	La empresa contratada, deberá realizar el mantenimiento general de los tractores, consistente en: lavado, limpieza de filtro de aire, control de baterías, control de niveles de aceite y cambio de los mismos (trasmisión, hidráulico, motor), revisión de ruedas. Cambio de filtro de aire, cambio de filtro de combustible, engrase en general y otros trabajos requeridos previa autorización del técnico encargado de la gobernación.
1.2	Reparaciones parte eléctrica	Se deberá dejar en funcionamiento toda la parte eléctrica, (llave de arranque, marcador de combustible, marcador de temperatura, horometro, reflectores y señaleros) los repuestos a colocar deben ser nuevos y de marcas estándar disponibles en el mercado.
1.3	Cambio de Rulemanes delantero	Los rulemanes delanteros, en mal estado o roto deberán ser reemplazados en pares y de ser necesario, se deben realizar trabajos de tornería para asegurar su buen funcionamiento.
1.4	Cambio de Rulemanes trasero	Los rulemanes traseros, en mal estado o roto deberán ser reemplazados en pares y de ser necesario, se deben realizar trabajos de tornería para asegurar su buen funcionamiento.
1.5	Mantenimiento y reparación de radiador	Para la limpieza del este deberá ser desarmado y realizar una limpieza interna, de haber necesidad de cambio de alguna pieza, la empresa deberá comunicar al técnico representante de la Gobernación.
1.6	Mano de obra en general	Durante la reparación y mantenimiento de los tractores toda la mano de obra estará a cargo de la empresa ganadora de la licitación, la misma deberá mantener informado al técnico designado por parte de la gobernación y permitir el acompañamiento del mismo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA U.D.C.



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957

Concepción - Paraguay

1.7	Cambio de soporte de Filtro tractor	Si durante la revisión de mantenimiento se constata que es necesario se debe reemplazar por una pieza nueva, así asegurar su funcionamiento.
1.8	Cambio de cilindro, manguera de freno trasero	Se requerirá una revisión y de ser necesario el cambio de estas piezas.
1.9	Reparación o cambio de Mancal rastras	Luego de un diagnóstico de deliberara entre la empresa ganadora y los técnicos responsables del gobierno departamental, si amerita la reparación cambio total de los mancales de las rastras.
1.10	Cambio de discos rastras	Los cambios de los discos deberá realizarse en forma general, las medidas deben ser específicas para cada rastra.
1.11	Engrase rastras	El engrase de las partes se debe realizar puntualmente y en general al momento de la entrega de los implementos.
1.12	Cambio de mangueras hidráulicas rastras	En el caso de avería o de constatarse pérdidas de las mangueras hidráulicas, estas deberán ser reemplazadas por mangueras nuevas de marcas estándares disponibles en el mercado.
1.13	Cambio de rulemanes rastra	Los rulemanes, en mal estado o roto deberán ser reemplazados en pares y de ser necesario, se deben realizar trabajos de tornería para asegurar su buen funcionamiento.
1.14	Cambio de discos sembradora	De ser necesario la empresa deberá realizar el cambio de los discos de regulación de las sembradoras.
1.15	Cambio de mangueras pulverizador	Las mangueras en mal estado que presentan pérdidas o resequedad deben ser cambiadas por mangueras nuevas.
1.16	Mantenimiento parcial pulverizador	El mantenimiento parcial del pulverizador implica: revisión del tanque, lavado general, revisión de mangueras y picos.
1.17	Cambio de cadenas sembradora	En el caso de que las cadenas de las sembradoras ya no puedan ser reparadas estas deberán ser cambiadas en su totalidad, con el engrase correspondiente.


C.P. CARLOS A. LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA



1.18	Mano de obra en general sembradora	Durante la reparación y mantenimiento de la sembradora, toda la mano de obra estará a cargo de la empresa ganadora de la licitación, la misma deberá mantener informado al técnico designado por parte de la gobernación y permitir el acompañamiento del mismo.
1.19	Mantenimiento parcial desgranadora	Durante la reparación y mantenimiento de la desgranadora, toda la mano de obra estará a cargo de la empresa ganadora de la licitación, la misma deberá mantener informado al técnico designado por parte de la gobernación y permitir el acompañamiento del mismo.

El propósito de este llamado es fortalecer las maquinarias e implementos agrícolas de manera a dar la mayor cobertura posible a los productores del departamento de Concepción.

- **Mejorar el Acceso:** Reducir las barreras burocráticas y logísticas con que se enfrenta la Secretaría de Agricultura para acceder a las peticiones de los productores de manera a cubrir la mayor necesidad posible.
- **Contar con servicios locales:** Recurrir a proveedores de servicios asentados en Concepción, facilitando que la atención sea más rápida y eficiente.
- **Optimizar Recursos:** Aprovechar al máximo el presupuesto asignado al proceso de contratación, garantizando que los productos y servicios adquiridos sean de alta calidad y ofrezcan una eficacia óptima.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA.

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA.

7. Conclusión.

En virtud de lo expuesto y conforme a la normativa vigente, se emite el presente dictamen técnico que respalda las especificaciones técnicas requeridas para la adquisición de servicios

C.P. JOHANA ESTRELLA
DIRECTORA U.D.C.



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"



Carlos A. López c/ Brasil

Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957

Concepción - Paraguay

de Mantenimiento y reparaciones de tractores e implementos Agrícolas. Este dictamen está refrendado por el responsable del área requirente, quien certifica la necesidad y la pertinencia de los servicios solicitados, para mejorar la capacidad de cobertura en el Departamento de Concepción.

Firma del técnico o responsable del
área requirente (*):



Aclaración (*):

Ing. E.H. Liza Rodríguez

Firma del responsable UOC(*):

C.P. JOHANA ESTEFANÍA CABRERA R.
DIRECTORA U.O.C

Aclaración (*):

CP. Johana Cabrera, Directora de la UOC.

